



Rijksdienst Caribisch Nederland

Encuentre su camino en el Caribe Neerlandés

Con la información más importante sobre:

- **Inmigración y Naturalización**
- **Asuntos Sociales y Empleo**
- **Oficina de Seguro de Salud**

Para la mayoría de las personas es un gran desafío encontrar el camino correcto en un país nuevo. Otras reglas, costumbres distintas y un idioma diferente hacen difícil hacer las cosas bien durante los primeros meses en su hogar nuevo. Este folleto ha sido elaborado para responder a las preguntas más frecuentes a los diversos servicios que forman parte de Rijksdienst Caribisch Nederland.

Inmigración y Naturalización

¿Qué hace el IND?

El Servicio de Inmigración y Naturalización del Caribe Neerlandés (IND-CN, por sus siglas en holandés) es responsable de la aplicación de la política de extranjería en Bonaire, San Eustaquio y Saba.

El IND-CN tramita las solicitudes de admisión de extranjeros que deseen establecerse en el Caribe Neerlandés. El IND-CN también tramita las solicitudes de prórroga de la estadía turística y de las personas admitidas que desean convertirse en ciudadanos holandeses.



Presentación de la solicitud

¿Con cuánta antelación puedo solicitar una prórroga de mi permiso de residencia?

Puede presentar su solicitud de prórroga desde cuatro meses antes de que expire su permiso.

¿Qué pasa si quiero presentar una solicitud, pero aún no tengo todos los documentos?

Si faltan documentos al presentar su solicitud, se le otorgará un plazo de dos semanas para presentar los documentos faltantes. Si se trata de un pasaporte, se le otorgará un plazo de cuatro semanas.

Por favor considera que si se concede su solicitud, su permiso nuevo entrará en vigencia a contar de la fecha en que se haya completado la solicitud, pero no antes de la fecha de vencimiento del permiso anterior.

A veces hay mucha gente en la sala de espera, ¿debo sacar un número?

Sí, debe sacar un número para todos los servicios. Por la mañana suele estar más concurrido porque sólo es posible presentar una solicitud durante las mañanas hasta las 11 horas. Aconsejamos a las personas que vienen a pedir información que acudan por la tarde. También para obtener información deberá sacar un número. Con nuestro sistema de referencia de clientes usted puede elegir el servicio para el que vino.

¿Cuánto debo ganar para poder ser garante de mi cónyuge y/o hijos?

En caso que el garante sólo es garante de una persona, deberá ganar al menos \$1.680 bruto por mes.

Por cada persona adicional, como los niños, para los cuales oficia como garante, se agrega una cantidad adicional hasta un máximo de \$280 por niño dependiendo de la edad.

Tiempo indefinido

¿Cuándo califico para un permiso por tiempo indefinido?

Si usted ha sido admitido a la Entidad Pública por un período continuo de al menos cinco años y un día, usted puede ser elegible para un permiso por tiempo indefinido. Un “período continuo” significa que todos sus permisos de los últimos cinco años deben ser consecutivos, sin “huecos” entre los permisos de residencia mediante prórrogas completas solicitadas a su debido tiempo. En el momento de la presentación de la solicitud por tiempo indefinido, usted también debe tener un permiso válido.

Certificado de Buena Conducta

¿Necesito solicitar un Certificado de Buena Conducta (VOG, por sus siglas en holandés) antes de mi prórroga?

A contar de enero de 2018, los clientes que presenten al IND CN una solicitud de prórroga, modificación, por tiempo indefinido o de ciudadanía holandesa no necesitan solicitar un VOG ellos mismos en el Gabinete de la Autoridad. En su lugar, el IND solicitará esta información a la Fiscalía del Procurador General.

La decisión

¿Cómo obtengo la decisión una vez que esté lista?

Por defecto, las decisiones se envían por correo a su domicilio.

Los permisos de trabajo se envían a la dirección del empleador. En caso que lo anteriormente indicado no se pudiera llevar a cabo, es posible que se le llame para retirar la decisión personalmente.

¿Qué puedo hacer si mi permiso es rechazado?

Los posibles recursos legales se mencionarán en la decisión que haya recibido, a saber, un recurso de objeción y de apelación. En caso de presentar primero un recurso de objeción, no podrá interponer un recurso de apelación antes de que se haya tomado una decisión sobre el recurso de objeción.

También puede decidir presentar una solicitud nueva. Si puede esperar la resolución de la solicitud nueva en la isla dependerá de varios factores. Debe solicitar información al respecto en las ventanillas del IND.

Estadía turística

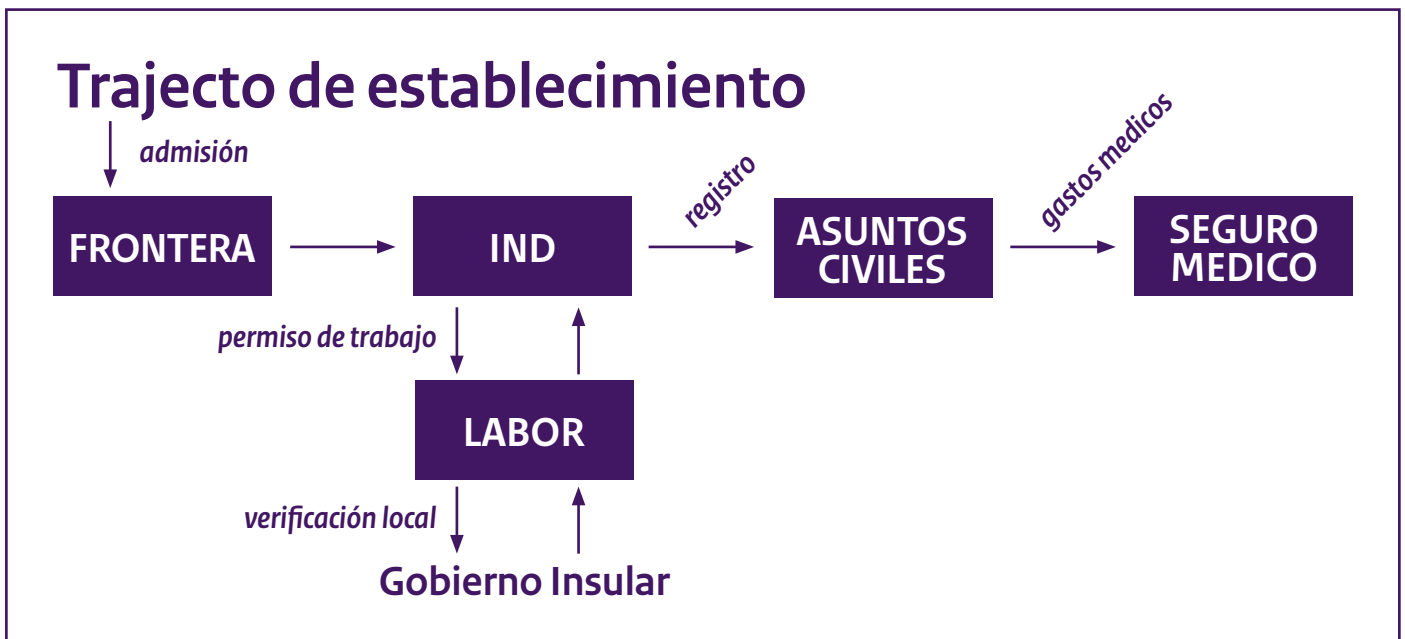
¿Cuál es el tiempo máximo que puedo permanecer en la Entidad Pública como turista?

Los ciudadanos estadounidenses y holandeses pueden permanecer en el territorio de las Entidades Públicas en calidad de turistas durante un período máximo de seis meses en el plazo de un año. Este plazo no podrá prorrogarse.

Extranjeros no podrán permanecer más de tres meses en el territorio de las Entidades Públicas en un plazo de seis meses.

El período libre de tres meses para las nacionalidades distintas de la estadounidense y la holandesa puede prorrogarse por un máximo de tres meses más. En tal caso, se debe tratar de circunstancias o situaciones excepcionales, como fuerza mayor.

La persona interesada debe presentar una solicitud al IND CN.



Contacto IND

¿Tiene alguna pregunta o desea más información? Póngase en contacto con el Servicio de Inmigración y Naturalización:

General

Tel: +599 - 715 8330
Correo electrónico: IND@rijksdienstCN.com

San Eustaquio

Tel: +599 - 318 33 77
Dirección: Cottageroad z/n
Oranjestad, Sint Eustatius

Bonaire

Tel: +599 - 715 8330
Dirección: Kaya Almirante Pedro Luis Brion 12
Kralendijk, Bonaire

Saba

Tel: +599 - 416 38 05
Dirección: Cap. Matthew Levenstone Street z/n
The Bottom, Saba

Asuntos Sociales y Empleo

¿Qué hace la unidad de Asuntos Sociales y Empleo (SZW)?

La unidad de Asuntos Sociales y Empleo (SZW, por sus siglas en holandés) de RCN aboga por situaciones de trabajo seguras, saludables y justas. La división de Asuntos Laborales interviene como mediador y la Inspección del Trabajo la supervisa. Para toda la información sobre los derechos y deberes de los trabajadores extranjeros, consulte el folleto '[Derechos y deberes de trabajadores extranjeros](#)'.

La unidad SZW también paga seguros sociales para contribuir a la seguridad social de los padres y cuidadores, las personas mayores y las personas que se encuentran temporalmente incapacitadas para trabajar. Por ejemplo debido a una enfermedad o un embarazo. Puede leer más sobre esto en este folleto. Para más información, por favor contáctenos o visite www.rijksdienstcn.com.



Asignación por hijo

¿Quién tiene derecho a la asignación por hijo?

Todos los residentes de Bonaire, Saba y San Eustaquio (con permiso de residencia legal) que sean padres o cuidadores de un hijo menor de 18 años tienen derecho a percibir una asignación por hijo. Para percibir la asignación por hijo, debe dirigirse a la unidad SZW.

¿Hasta qué edad de mi(s) hijo(s) tengo derecho a la asignación por hijo?

La asignación por hijo es una contribución a los gastos de crianza de los hijos de 0 hasta 18 años. Cuando su hijo cumple 18 años o recibe una beca de estudios estatal, ya no tiene derecho a la asignación por hijo.

¿Tengo que reembolsar la asignación por hijo?

No, no tiene que reembolsar la asignación por hijo. No importa cuánto sean sus ingresos.

Pensión

¿Cuándo debo solicitar una pensión?

El Seguro General de Vejez (AOV, por sus siglas en holandés) ofrece una pensión básica. Puede presentar la solicitud seis meses antes de cumplir la edad de AOV. Consulte en www.rijksdienstcn.com/AOV para las edades de AOV.

¿Cómo se determina la cuantía de mi pensión?

La cuantía de su pensión AOV depende del número de años que haya vivido o trabajado en el Caribe Neerlandés. Cada año que usted está asegurado, acumula el 2% de la cantidad total (consulte www.rijksdienstcn.com/AVO_para_los_cantidades_actuales). Si ha vivido o trabajado fuera del Caribe Neerlandés, es posible que no haya estado asegurado y que su pensión AOV sea inferior.

Enfermedad y embarazo

¿En qué día debo acudir al médico del seguro si estoy enfermo?

Bonaire: Si usted está empleado y se enferma, debe contactar a su empleador. Su empleador le enviará una tarjeta amarilla para que visite a su propio médico de cabecera. Si al tercer día de su enfermedad usted aún no puede volver al trabajo, debe presentarse ante un médico del seguro (en el edificio de la unidad SZW) para un examen. Si el tercer día cae en un fin de semana o en un día festivo oficial, deberá acudir el siguiente día hábil.

Saba/San Eustaquio: Si está enfermo, debe contactar a su empleador. Su empleador le enviará una tarjeta amarilla para que informe el primer día de su enfermedad a una enfermera laboral. Si al tercer día de su enfermedad usted aún no puede volver al trabajo, debe presentarse ante la enfermera laboral para un examen.

¿Cuánto sueldo recibo si estoy enfermo?

Si usted está empleado y se enferma, tiene derecho a por lo menos 80% de su salario diario.

¿Tengo derecho a un permiso de maternidad?

Tiene derecho a un permiso de maternidad (antes y después del parto). En total, usted tiene derecho a 16 semanas de permiso con pago total (100% de su sueldo). Usted puede tomar el permiso de 6 a 4 semanas antes de la fecha prevista de parto.



Contacto SZW

¿Tiene alguna pregunta? Póngase en contacto con la oficina de SZW en la isla correspondiente.

Bonaire

Tel: +599 - 715 88 88
Dirección: Centrumgebied Kralendijk z/n
Kralendijk, Bonaire

Horario de atención:
de lunes a viernes, entre 08:00 y 16:30 horas.
Las consultas y las solicitudes solamente se atenderán dentro de los horarios establecidos.

(Asignación por hijo: lunes y viernes 8:00-11:30 horas, miércoles 13:30-15:30 horas; AOV: lunes, miércoles y viernes 8:00-11:30 horas; Médico del seguro: lunes a viernes 8:00-10:00 horas sin cita previa, 10:00-12:00 horas y 13:30-15:00 horas con cita; Asuntos laborales: lunes a viernes 8:00-11:00 horas y durante las tardes con cita)

San Eustaquio

Tel: +599 - 318 33 76
Dirección: Mazinga Square z/n
Oranjestad, Sint Eustatius

Horario de atención:
de lunes a jueves, de 08:00 a 12:00 horas,
durante la tarde según cita.

Saba

Tel: +599 - 416 38 04
Dirección: Cap. Matthew Levenstone Street z/n
The Bottom, Saba

Horario de atención:
de lunes a jueves, de 08:00 a 12:30 horas.

Oficina del Seguro de Salud

¿Qué trámites puedo hacer en la ventanilla de la Oficina del Seguro de Salud (ZVK)?

- Inscripción en la Oficina del Seguro de Salud (ZVK, por sus siglas en holandés)
- Cambio de médico de cabecera
- Cambio de dirección
- Modificaciones de información bancaria/cambio de banco
- Prórroga de documentos/póliza

Al llegar a Bonaire recibirá un timbre en su pasaporte y un seguro temporal. Es importante registrarse posteriormente con un médico de cabecera. Una vez que haya recibido su sedula [documento de identificación], debe acudir a la ZVK para completar su inscripción. Esto debe hacerse antes de que venza su seguro de salud temporal.

¿Puedo contratar un seguro complementario?

No, no es posible contratar un seguro complementario en la ZVK. Es posible que las aseguradoras privadas le ofrezcan seguros complementarios en el futuro.

¿Debo pagar yo mismo al hospital o al médico?

No, el asegurado no tiene que pagar nada al proveedor de salud. El proveedor de salud recibe su dinero de la ZVK. Asegúrese de tener su sedula consigo.

¿Ha inmigrado a Bonaire? ¡Atención!

Primero debe registrarse con un médico de cabecera. Posteriormente se podrá inscribir en la ZVK con una etiqueta en su pasaporte o con un contrato de trabajo válido. Tenga en cuenta el transcurso de la inscripción temporal que está en vigor.

¿Recibió su sedula? Entonces usted puede convertir su inscripción en un seguro de salud definitivo.

No olvide desistir de otros seguros de salud si estos no son necesarios.



Atención de salud en el extranjero

¿Puede obtener con mi seguro de salud también atención médica en el extranjero?

El seguro de salud sólo reembolsa (parcialmente) la asistencia en caso de enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento. En estos casos hablamos de asistencia de emergencia, que no puede esperar hasta el regreso al Caribe Neerlandés. En caso de asistencia de emergencia, debe ponerse en contacto lo antes posible con la ZVK. Todas las otras atenciones en el extranjero no serán reembolsadas.

Voy al extranjero, ¿necesito un seguro complementario?

La ZVK aconseja a todos que contraten un seguro de viaje antes de viajar al extranjero. El seguro de salud da derecho al asegurado a un reembolso sólo de la atención de emergencia, por lo que el reembolso se maximiza al nivel de precios del Caribe Neerlandés. Todas las otras atenciones en el extranjero no serán reembolsadas. Antes de viajar, solicite un certificado de seguro a la ZVK.

Atención del médico de cabecera

¿Puedo cambiar mi médico de cabecera?

Es posible cambiar de médico de cabecera cada 1 de abril y 1 de octubre. Su modificación debe estar en el sistema antes de esa fecha. Para ello, debe acudir a la ZVK.



Remisiones médicas

¿Mi acompañante tiene derecho a faltar a su trabajo?

Su acompañante debe hacer sus propios arreglos con su empleador para que lo acompañe. El hecho de acompañar a alguien es voluntario. Dependerá del empleador si él/ella obtendrá un día de permiso para acompañarlo.

Estaré más/menos tiempo que lo esperado con una referencia médica. ¿En tal caso, recibiré más/menos asignación diaria?

Si la remisión médica es por más tiempo de lo esperado, recibirá más asignación diaria. Esto será transferido a su cuenta tan pronto como sea posible. Si la remisión médica es por un período más corto de lo esperado, por ejemplo porque regresa antes, tiene la opción de reembolsar la asignación diaria, o hacer que se deduzca de la próxima vez que vaya a una remisión médica. En ambos casos, póngase en contacto con la ZVK.

Prefiero llevar a otro acompañante. ¿Aún puedo modificar eso?

En caso de que desee cambiar de acompañante, póngase en contacto con la ZVK, esto no siempre es posible.

Mi médico dice que tengo que ir a una remisión médica. ¿Qué debo hacer ahora?

Espere a que la ZVK se ponga en contacto con usted. Su médico remitente es el que debe solicitar la remisión médica a la ZVK. Una vez que se reciba esta solicitud, la ZVK se pondrá en contacto con usted para concertar una cita. En la cita usted recibirá toda la información sobre su remisión médica.

Mi médico tratante dice que necesito una cita de seguimiento. ¿Quién hace los arreglos para esto?

Si su cita de seguimiento es al día siguiente, puede quedarse en su destino. En este caso, póngase en contacto con la ZVK. Si su cita de seguimiento es más adelante (por ejemplo, dos semanas después), se hará una nueva solicitud de remisión médica. Esto lo realiza el médico que le remite.

¿A cuánto asciende mi asignación diaria?

Como asegurado, usted tiene derecho a una asignación diaria si tiene que viajar al extranjero para recibir tratamiento o así debe acudir a una consulta médica. La asignación diaria está pensada para cubrir los gastos de alimentos y bebidas y no tiene por qué ser una cobertura total. Si permanece hospitalizado durante uno o más días, es posible que el monto de la asignación diaria caduque por el día/los días que haya estado hospitalizado. Esto se debe a que el hospital hace los arreglos para que usted reciba alimentos y bebidas. Esto puede dar lugar a una diferencia en la asignación diaria del asegurado y del acompañante.

He vuelto de mi remisión médica. ¿Todavía tengo que hacer algo?

Esto depende de los acuerdos que haya hecho con el médico tratante. A veces, por ejemplo, es necesario volver al médico que lo derivó para un chequeo. Después de su remisión médica, no es necesario que acuda a la ZVK.



Estudiantes

¿Qué sucede si necesito atención médica durante mis estudios?

Si un estudiante necesita atención médica en el extranjero, tiene derecho a un reembolso de los costos de esa atención. Pero el reembolso se maximiza al nivel de precios del Caribe Neerlandés. Por lo tanto, es muy posible que el nivel de precios donde se estudia sea más alto que en el Caribe Neerlandés. En consecuencia, es responsabilidad del estudiante contratar un seguro complementario. La ZVK no tiene ninguna injerencia en esto.

Como estudiante, ¿tengo que pagar primero yo mismo por mis atenciones médicas en el extranjero o lo hace la ZVK?

El proveedor de asistencia médica puede facturar directamente a la ZVK. El proveedor debe enviar por correo electrónico tanto la factura como el “comprobante del seguro de salud del estudiante” a: declaraties@ZorgVerzekeringsKantoor.nl
Es posible que el estudiante tenga que adelantar los gastos de la atención médica por su cuenta. En este caso puede declarar los costos generados a la ZVK.

Contacto ZVK

¿Tiene alguna pregunta o desea más información?
Póngase en contacto con la Oficina de Seguro de Salud:

Correo electrónico:

info@ZorgVerzekeringsKantoor.nl

Bonaire

Tel: 0800 - 1 888 (gratuito)
Dirección: Kaya Grandi 91
Kralendijk, Bonaire

Sint Eustatius

Tel: +599 - 318 3379
Dirección: Cottageweg z/n
Oranjestad, Sint Eustatius

Saba

Tel: +599 - 416 3552
Dirección: Clement Sorton Street
The Bottom, Saba

